

MANUAL DE RECUENTO DE EDIFICACIONES Y VIVIENDAS ENCUESTA DE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA.

PRESENTACION

El recuento de edificaciones y viviendas es un procedimiento que se realiza generalmente con antelación a la aplicación de una encuesta y consiste en hacer un conteo de las edificaciones o estructuras que conforman una manzana y el uso o destino de estas.

El presente manual tiene por objeto dar a los recolectores las instrucciones básicas y las herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo.

La información obtenida en esta etapa se constituirá en el marco para la selección de las viviendas que se investigarán en la "Encuesta sobre Pobreza y Calidad de Vida" próxima a realizarse en Santafé de Bogotá. Este es un estudio piloto, de carácter experimental enmarcado dentro del proyecto Indicadores Sociales y de Pobreza Absoluta adelantado por el DANE con el apoyo del DAPD y el UNICEF.

CONCEPTOS BASICOS

El recuento de edificaciones y viviendas se realizará en las 19 alcaldías de Santafé de Bogotá, en 1500 manzanas seleccionadas de acuerdo a la muestra diseñada por la División de Muestras del DANE.

El DANE ha adoptado las siguientes definiciones para identificar las áreas de trabajo sobre la cartografía:

Manzana: Es la división cartográfica menor, corresponde a un área delimitada por vías, calles, carreras, avenidas, diagonales, etc. se identifica con un número de dos dígitos en la cartografía.

Sección: Es la subdivisión del sector cartográfico equivalente a un grupo de manzanas (aproximadamente 20 manzanas contiguas). En los planos y croquis la sección se identifica con un número encerrado en un círculo y sus límites se indican con líneas discontinuas de trazos delgados.

Sector: Es la división cartográfica equivalente por lo general a un barrio. Se identifica en los planos o croquis con un número de 4 dígitos encerrados en un rectángulo. Sus límites se indican con líneas gruesas de trazos y puntos.

Segmento: Es un área con límites definidos que corresponde generalmente a una manzana, en la cual se encuentran ubicadas las viviendas a seleccionar.

Para que el recolector realice eficientemente su trabajo debe tener claridad sobre los conceptos de estructura y de vivienda.

Estructura (edificación): Es toda construcción independiente con una o varias entradas, separadas de otras por paredes exteriores y cubierta por un techo, constituida por el conjunto de espacios o unidades destinadas a diferentes usos. Ejemplos: casa, edificios de oficinas o apartamentos, rancho, vivienda en construcción, vivienda construida con latas o desechos, etc.

El uso de la edificación puede ser mixto como en el caso de los edificios que tienen locales comerciales y apartamentos para vivir. También pueden tener un solo uso como en el caso de la casa destinada solo para habitación.

Para efectos del recuento se trata de identificar no solo las edificaciones independientes sino también el uso y el número de las unidades que hacen parte de ellas.

Vivienda: Es un lugar estructuralmente separado, independiente, ocupado o destinado a ser ocupado por una familia, un grupo de personas que viven juntas o una sola persona. La vivienda puede ser una casa, un apartamento, un cuarto, un grupo de cuartos, una choza, una cueva o cualquier refugio ocupado o disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento.

Las viviendas se caracterizan por:

- Deben estar separadas de las otras viviendas por paredes, muros o tapias y cubiertas por un techo.
- Tener acceso directo a la calle, a un pasaje o escalera, de tal manera que sus ocupantes puedan entrar y salir sin pasar por las áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

NOTA: Para mayor comprensión de estos conceptos ver gráficos ilustrativos del 1 al 5 anexados al final del manual.

USOS DE LA EDIFICACION

La edificación o el conjunto de espacios o unidades que hacen parte de ella pueden tener diferentes usos. A continuación se presentan las principales características de cada uno de ellos y su codificación corresponde a la que se deberá emplear y que se encuentra registrada en el encabezamiento de la columna 5 del formato de "Recuento de edificaciones y viviendas" que deberá ser diligenciado por el recolector.

1. Vivienda (código 1 o código 2)

Cuando la edificación o alguna de sus unidades está ocupada o destinada a ser ocupada por una o varias personas con fines habitacionales.

El recolector debe considerar como viviendas:

a. **Casa independiente:** Edificación de uno o dos pisos construida con materiales durables, que tiene la entrada independiente desde la calle.

b. Apartamento: Vivienda que forma parte de una edificación mayor, separada de otras viviendas por paredes, con acceso independiente a la calle, escalera o corredor.

c. Vivienda de deshechos: Es toda forma de alojamiento construida con materiales como cartón, tela, latas o con materiales de segunda mano o de demolición en mal estado.

d. Cuarto o cuartos: Vivienda que hace parte de una edificación mayor. Es un espacio cerrado por paredes, que tienen una puerta con acceso independiente y que puede disponer máximo de una de las siguientes áreas: baño o cocina. En estos casos siempre se debe indagar para establecer si realmente se trata de una vivienda.

e. Vivienda en estructuras no destinadas para habitación: Incluye las edificaciones que no han sido construidas para alojar personas, pero que en el momento del recuento se encuentran habitadas o que dentro de ellas se dispone de un sitio para alojamiento, tales como: fábricas, oficinas, almacenes, laboratorios, graneros, etc. En estos casos se debe indagar para precisar si realmente se trata de viviendas.

f. Rancho, choza o cabaña: Son edificaciones construidas con guadua, bahareque, tapia pisada y con techo de palma o paja.

g. Carpa, cueva: Son viviendas improvisadas y no permanentes. Entran en esta definición todas las viviendas formadas por tiendas de campaña, carpas o refugios naturales como cuevas, puentes y albergues dentro de rocas o lomas que alojan personas en el día del recuento.

NOTA: En los hogares especiales de alojamiento, denominados **Hogares Colectivos**, el recolector debe indagar por la existencia de viviendas particulares. Tales lugares se localizan en aquellas edificaciones en las cuales viven colectivamente un grupo de personas participando en común de servicios sanitarios, comedores, dormitorios, etc. ejemplo: hospitales, sanatorios, conventos, internados, prisiones, instalaciones militares, etc.

2. **En construcción (código 3):** Es la edificación que no ha sido terminada en su totalidad y, por tanto, no está en condiciones de ser ocupada.

3. **Establecimientos industriales (código 4):** En esta categoría se incluyen aquellos establecimientos que transforman por medios mecánicos o químicos sustancias orgánicas u inorgánicas en productos nuevos destinados para la venta, mediante la utilización de maquinaria o a mano, en fábricas o a domicilio. Ejemplos: Fábrica de: productos lácteos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas,

prendas de vestir, aceites y productos grasos, instrumentos de música, etc.

4. **Establecimientos comerciales (código 5):** Comprende todos aquellos establecimientos mayoristas y minoristas dedicados a la venta sin transformación de productos nuevos y usados al público en general para consumo o uso personal o doméstico: tiendas, estaciones de gasolina, almacenes, puestos, agentes de venta de automóviles, etc.
5. **Establecimientos de servicio (código 6):** Se incluye las empresas de transporte urbano de pasajeros, transporte de carga, transporte aéreo, empresas de correo y telégrafos, establecimientos bancarios, compañías de seguros, oficinas de gobierno (fuerzas armadas, policía y dependencias oficiales en general), servicios médicos y odontológicos, salas de espectáculos públicos, talleres de reparación, lavanderías, etc.
6. **Hotel, restaurante, bar y similares (código 7):** Incluye hoteles, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, bares, cantinas, griles, moteles, pensiones, etc.
7. **Establecimientos educativos (código 8):** Se considera que el establecimiento educativo es una institución que se organiza administrativa y académicamente para impartir enseñanza. Como establecimientos educativos se incluyen los correspondientes a los siguientes niveles y modalidades de enseñanza: preescolar, primaria, secundaria, media vocacional (bachillerato académico, pedagógico, industrial, comercial, agropecuario, de promoción social), funcional para adultos, universitaria y enseñanza varias como academias de corte y confección, de automovilismo, etc.
8. **Otros usos (código 9):** Comprende aquellos usos diferentes de los señalados anteriormente. Ejemplo: Lote baldío, etc.

NOTA: Es frecuente encontrar situaciones en las que la edificación o sus unidades tienen un uso mixto.

Ejemplo: Vivienda y comercio, vivienda y educación, vivienda, industria y comercio, etc. en estos casos el recolector debe registrar tal combinación de usos como más adelante se explica en este manual.

ORGANIZACION DEL TRABAJO DE CAMPO

El recuento de edificaciones y viviendas se realizará durante la semana comprendida entre el 21 y el 27 de octubre de 1991.

Para su ejecución se conformarán catorce grupos de trabajo, integrados por un supervisor y tres recolectores cada uno, con su respectivo vehículo.

Existirán tres coordinadores encargados de controlar el desarrollo del trabajo, para garantizar su cumplimiento de acuerdo con las normas impartidas y el tiempo previsto.

Además habrá un coordinador general que será un funcionario de planta del DANE.

La carga diaria de trabajo para cada recolector es de 7 manzanas.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor es la persona encargada de controlar tanto en el terreno como en la oficina, que el trabajo se desarrolle de acuerdo a la metodología definida por el DANE para el recuento y de hacer cumplir el plan de trabajo previsto para esta etapa. entre sus principales funciones están:

1. Planear el trabajo del día siguiente teniendo en cuenta las distancias con el fin de asegurar rapidez en la movilización y rendimiento en el trabajo.
2. Ubicar a los recolectores en las manzanas seleccionadas y controlar el recuento efectuado en cada una de ellas.
3. Verificar diariamente el cumplimiento de la carga mínima de trabajo establecida por el recolector.
4. Asesorar personalmente a los recolectores en los aspectos técnicos del recuento y resolver adecuadamente las dudas que se presenten.
5. Responder por los materiales que se le entregan para la realización del trabajo.
6. Acordar con los recolectores, el sitio de reunión y la hora en la cual serán recogidos para trasladarlos a una nueva área de trabajo.
7. Garantizar la calidad del trabajo.
8. Propiciar un buen ambiente de trabajo dentro del grupo en el que predomine la responsabilidad, colaboración y compañerismo con el fin de favorecer una permanente motivación en el equipo que garantizará rendimiento y eficiencia en el trabajo.

FUNCIONES DEL RECOLECTOR

El recolector es la persona encargada de efectuar el recorrido de las manzanas asignadas y diligenciar el formato de recuento de edificaciones y viviendas, de acuerdo con las instrucciones dadas durante el entrenamiento y consignadas en el presente manual. Estará bajo las órdenes del supervisor. Sus funciones serán:

1. Presentarse en el DANE a la hora señalada por el supervisor para el comienzo de cada jornada.

2. Consultar al supervisor todas las dudas que se le presenten durante la ejecución de su trabajo, para realizarlo en forma correcta.
3. Cumplir las citas en el sitio y hora establecido por el supervisor, durante el trabajo de campo, para efectuar la revisión de su trabajo y trasladarlo a la nueva área de trabajo.
4. Entregar al supervisor el material correctamente diligenciado y ordenado al finalizar el día, o en el transcurso del mismo, cuando el supervisor lo solicite.
5. Realizar el recuento en las manzanas que le corresponden, de acuerdo con las normas impartidas y consignadas en este manual, sin omitir edificaciones ni viviendas y aplicando el formulario de recuento de edificaciones y viviendas.
6. Cumplir con la carga de trabajo asignada.

MATERIALES UTILIZADOS

Carpeta de Muestra: consiste en un folder para cada manzana, en cuya carátula están impresos los siguientes datos de identificación.

Alcaldía, Estrato, Sector, Sección, Manzana y Segmento.

Este folder o carpeta contiene:

- Formatos EH-61 "Recuento de edificaciones y viviendas"
- Un plano del sector, donde se encuentra ubicada la manzana seleccionada para realizar el recuento.

NORMAS GENERALES QUE DEBE TENER EN CUENTA EL RECOLECTOR

1. El formato de recuento se diligenciará utilizando lápiz negro, escribiendo en letra clara, legible, preferiblemente imprenta, sin enmendaduras ni tachones y con la suficiente firmeza para evitar que la información allí consignada se borre en poco tiempo.
2. Para corregir una anotación equivocada la borrará y escribirá el dato correcto.
3. No debe emplear abreviaturas o términos incomprensibles para los demás.
4. La primera columna se debe dejar en blanco puesto que es para uso exclusivo del DANE.
5. Cuando se encuentre en una zona residencial nueva del tipo casa independiente, rancho, choza, debe limitarse a registrar los usos de acuerdo a lo que observe a medida que realiza el recorrido.

6. En zonas residenciales de construcciones de más de dos pisos debe **indagar a nivel de cada piso** el uso de las unidades que hacen parte de él.
7. En zonas comerciales, industriales y dentro de la ciudad **siempre debe indagar** en cada edificación por las unidades y por su uso.
8. En caso de duda ante una situación difícil debe consultar al supervisor.

INSTRUCCIONES PARA HACER EL RECORRIDO

1. Para hacer el recorrido de una manzana, el recolector deberá colocarse en la esquina de la calle mayor con la carrera mayor, efectuando el recorrido en el sentido de las manecillas del reloj, de tal manera que las edificaciones que va a listar queden siempre a su lado derecho, se debe hacer el recorrido de esta manera para evitar duplicidad u omisión en el conteo. El recorrido debe hacerse en forma continua, visitando todas las edificaciones que haya en la manzana.

Tenga en cuenta las siguientes normas:

- a. Examine cuidadosamente la edificación de la esquina donde inicia el recorrido, con el fin de incluir en el listado todas las placas de la misma.

Comience el listado de placas empezando por la primera puerta de la estructura, aún cuando esta esté antes de la esquina.
- b. Si encuentra pasajes interiores, haga el recorrido visitando en forma sucesiva, la edificación que encuentre a la derecha de la anterior.
- c. Cuando encuentre una edificación que está compuesta por corredores con varias puertas, haga el recorrido como si se tratara de un pasaje.
- d. En caso de edificaciones con varios pisos, visite primero las unidades del primer piso, luego las del segundo, etc. En cada piso haga el recorrido de izquierda a derecha, teniendo en cuenta como punto de referencia, la puerta de entrada, anotando el número de cada apartamento, oficina, consultorio, etc.

Tenga siempre presente que cuando en una misma estructura haya más de una unidad, todas tendrán el mismo número de edificación (estructura).

DESCRIPCION DEL FORMATO EH-61
"RECUESTO DE EDIFICACIONES Y VIVIENDAS"

El formulario esta impreso por ambas caras y fue diseñado para recoger información a nivel de manzanas. Si una manzana contiene un número de edificaciones o unidades de vivienda mayor que el número que puede registrarse en el formulario, el recolector debe usar otro ejemplar o cuantos sean necesarios para continuar la enumeración sin olvidar identificar cada formulario en el extremo superior derecho. Ejemplo: si utiliza solo 1 formulario anotará 1 de 1; si utiliza 2 para la misma manzana, el primero se identificará como el formulario 1 de 2 y el segundo formulario como el No. 2 de 2, proceda en forma semejante cuando aplique 3, 4 o más formularios.

En la parte superior del formulario se tiene desde la fecha hasta el nombre del supervisor y no se debe omitir su diligenciamiento porque es de vital importancia para el procesamiento de la información. Cerciórese bien acerca del nombre del barrio al cual pertenece la manzana que trabaja.

La restante identificación del formulario corresponde al sector, sección, manzana y estrato. El resto del formulario está dividido en 7 columnas así:

| | |
|------------|---|
| Columna 1: | Número de orden de la edificación |
| Columna 2: | Total de pisos de la edificación |
| Columna 3: | Dirección o identificación |
| Columna 4: | Número del piso donde se localiza la unidad |
| Columna 5: | Uso de la unidad |
| Columna 6: | Número de orden de la vivienda |
| Columna 7: | Observaciones |

Forma de diligenciamiento:

1. El recolector tomará de la carpeta de muestra la información correspondiente a la identificación (sector, sección, manzana y estrato) y la transcribirá al formato de "Recuento de edificaciones y viviendas", llenando los cuadratines destinadas para tal fin, en la parte superior del mismo.

Tenga presente de verificar siempre la consistencia de ésta información con la correspondiente al sector, sección, manzana, del plano suministrado dentro de la carpeta de muestra y con las direcciones que circundan la manzana objeto de recuento.

Cuando en la misma manzana sea necesario aplicar más de un formulario de Recuento de edificaciones y viviendas, la totalidad de los datos de identificación del primer formulario serán trasladados por el recolector al segundo, tercero o más formularios que se diligencien en ella.

2. Columna 1: Número de orden de la edificación.

Enumere en esta columna todas las edificaciones que encuentre en la manzana; la enumeración debe hacerse en forma sucesiva, a tres dígitos, y en el orden del recorrido. Ejemplo: 001, 002, 003, etc.

Repita el orden de la edificación cuantas veces sea necesario, dependiendo del número de unidades que localice en la misma estructura.

3. Columna 2: Total de pisos de la edificación.

Observe la edificación y cuente cuantos pisos tiene, luego registre el número total de pisos, teniendo en cuenta de incluir como un piso las terrazas que en alguna parte posean un cuarto, o parte de una construcción, así sea con uso diferente al de habitación.

Si la edificación posee varias unidades **no debe repetir** en esta columna el número total de pisos cuando escriba la identificación de cada unidad, a medida que va haciendo el recorrido por cada piso de tal edificación.

4. Columna 3: Dirección o identificación.

En esta columna escriba la dirección completa y precisa con la cual se identifica la entrada o entradas a la edificación y a cada una de las unidades que la componen.

NOTA: Cuando los nombres o números de las calles, carreras, avenidas, etc. van seguidas de las palabras Norte, Sur, Este, etc., estas palabras deben escribirse completas al registrar la dirección de las edificaciones o unidades.

En los edificios que poseen varias unidades en cada piso (trátase de apartamentos, oficinas, consultorios, etc.), debe quedar perfectamente identificada cada una de tales unidades, lo cual implica que además de la dirección de la edificación de la cual hacen parte debe agregarse el número del respectivo apartamento, oficina, consultorio, etc. o cualquier información adicional que permita distinguir una unidad de la otra. Ejemplo: el nombre de la oficina, el nombre de uno de los ocupantes del apartamento, etc.

Siga además las siguientes instrucciones:

- a. Si una edificación tiene dos entradas con diferentes direcciones anote tales direcciones y número de placas de las dos entradas.
- b. Si una edificación tiene una entrada con dos o más placas de identificación, anote todas las placas de la entrada.
- c. Si una edificación tiene una entrada con una placa y además posee un garaje con su respectiva placa, **debe averiguar cuantas unidades existen en tal edificación**, ya que el garaje puede ser completamente independiente, en cuyo caso debe registrarse como otra unidad.

NOTA: Cuando a través de su recorrido encuentre otra entrada de la edificación que comunica a las mismas unidades que usted listó, debe anotar la "otra placa" en el mismo renglón donde había registrado por primera vez tal dirección o debe hacer la anotación pertinente en el espacio de observaciones.

- d. Cuando no existan placas se escribe el número de la calle o de la carrera y los números de las placas vecinas. Ejemplo: carrera 7 entre 12-26 y 12-38. No olvide hacer las observaciones que considere necesarias para hacer mayor claridad.
- e. En caso de que no se pueda identificar la estructura por ninguno de los medios citados anteriormente, anote en la columna 3 el nombre de una de las personas que habitan en ella en forma permanente, y haga cualquier observación que permita ubicar mejor la edificación y sus unidades.

NOTA: Debe tener especial cuidado al registrar la dirección de la edificación y de sus unidades, de modo que no se ocupe más de un renglón por cada una de ellas.

5. Columna 4: Número del piso(s) donde se localiza la unidad.

Anote el número del piso a dos dígitos (01, 02, 03, etc.) en el cual están localizadas las diferentes unidades (viviendas, oficinas, apartamentos, etc.) de las edificaciones de 1, 2, 3 o más pisos, a medida que vaya avanzando en el recuento. Si es un sótano escriba 00.

En aquellas edificaciones de dos o más pisos ocupadas por el mismo grupo de personas se le anotará en esta columna el número total de pisos. Ejemplo: Si una familia vive en una casa de tres pisos, ocupándola en su totalidad, en la columna 4 se escribirá 03.

Tenga presente que pueden encontrarse edificaciones en las que algunas de sus unidades presentan una construcción del tipo dúplex, en cuyo caso debe quedar registrado el piso inferior en la columna 4 y el otro se anotará en el espacio de observaciones.

También puede darse el caso de que un mismo grupo de personas ocupe, por ejemplo, los pisos 1, 3 y 4 de una edificación mientras que el piso 2 lo ocupa otro grupo diferente. Será necesario proceder como en el caso anterior: al primer grupo se le anota 01 en la columna 4 y en observaciones una anotación relativa a que también ocupa los pisos 3 y 4, tan pronto se conozca tal situación a través del recorrido por los pisos de la edificación; al segundo grupo se le anotará 02 en la columna 4.

6. Columna No. 5: Uso (s) de la unidad:

Esta columna debe codificarse a 3 dígitos según el uso o usos de la unidad y de acuerdo con el significado que se da en la parte superior. La codificación se hará de izquierda a

derecha. Cuando la unidad está dedicada exclusivamente a un solo uso la codificación se hará como se indica en los ejemplos siguientes. Si solo es una vivienda ocupada: 100; si solo es comercio: 500; si es colegio: 800. Es decir, si la unidad está dedicada a un solo uso, el código que identificará tal uso se anotará en esta columna con dos ceros a la derecha.

Si el uso es mixto, ejemplo, vivienda ocupada y comercio será: 150; si es comercio y servicio se codificará 560; si es vivienda ocupada industria y comercio será: 145.

En caso de encontrar uno o varios lotes baldíos regístrelos con el código 900 en la columna 5. Respecto a la dirección, localícelo entre los dos números de placas más inmediatos. Si está ubicado en una esquina deberá anotar la calle, carrera o avenida correspondiente.

7. Columna No. 6: Número de orden de la vivienda:

Numere en forma continua por manzana las unidades definidas como vivienda ocupada (código 1) o desocupada (código 2) cualquiera sea la posición de tales códigos en la columna 5. El número que asigne a las viviendas de la manzana se escribirá con tres dígitos en la columna 6, así: 001, 002, 003090, etc.

8. Columna No. 7: Observaciones:

Utilice esta columna para hacer cualquier anotación que ayude a clarificar aún más la información registrada en las columnas 1 a 6.

En el caso de que en una manzana hubiese más unidades que el número que el formulario puede aceptar, el recolector debe anexar al anterior otro (s) formulario (s) para la continuación de su recorrido. En los demás formularios que se utilicen para la misma manzana debe repetirse la identificación del primer formulario.

Cuando para concluir el registro de las edificaciones de la manzana deba ocuparse el respaldo del mismo formulario, no olvide trasladar a los espacios correspondientes los datos del sector, sección y la manzana que inicialmente anotó en la cara principal de tal formulario.

NOTA: Cuando a través del recorrido se localicen lugares especiales de alojamiento tales como hospitales, cárceles, residencias estudiantiles, hoteles, instalaciones militares, ancianatos, horfanatos, etc. en los cuales viven colectivamente un grupo de personas, una vez registre la dirección correspondiente y asigne el código de uso en la columna 5, escriba en el espacio de observaciones la palabra colectivo.

Tenga en cuenta que por cada manzana seleccionada, identificada en la carátula de la carpeta de muestra, debe existir el correspondiente formulario o formularios de recuento de edificaciones y viviendas. Para las manzanas sin construir, parques o zonas verdes, deben diligenciarse solamente los espacios siguientes: Barrio, sector, sección, manzana, la

dirección calles y carreras o avenidas entre las cuales se encuentra) y el uso, sin olvidar hacer las anotaciones correspondientes en el espacio de observaciones.

Para conocimiento del formulario de recuento de edificaciones y viviendas y mayor claridad en su diligenciamiento, se anexa a continuación:

1. Un plano cartográfico que sirve para identificar las áreas de trabajo sobre la cartografía.
2. El gráfico de una manzana.
3. La forma de realizar el recorrido
4. El recuento de edificaciones y viviendas correspondiente a la manzana planteada como ejemplo.